

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de OCTUBRE de 20 ¹⁰

DECRETO EXENTO N° 3482

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y COMIDA RAPIDA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ELISA ALEJANDRA

SEPULVEDA NORAMBUENA

RUT 15.826.554-0 ubicado en POBL NUEVO AMANECER 2 PTE N° 130

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MSP PRAT - Form 451415 - PARRAL

Al Israel Urbaitia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA

